

REPUBLICA DEL PERU

CARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB-REGIONAL
RECIBIDO
Resolución Gerencial Sub Regional N° 222
Fecha: 10 JUL 2009
Hora: 12:30
Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
13 JUL 2009

CARLOS A. CHACIN CASTILLO
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
RECIBIDO
Fecha: 13 JUL 2009
Hora: 11:30
Firma: [Firma]

Sullana, 10 JUL 2009

VISTO: El INFORME N° 044-2009/GRP-401000-401300-401340-FAM de fecha 01 de Julio del 2009; INFORME N° 061-2009/GRP-401000-401300 de fecha 03 de Julio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 044-2009/GRP-401000-401300-401340-FAM de fecha 01 de Julio del 2009; El especialista Administrativo Néstor Córdova remite al (E) Sistema de Abastecimientos el estudio de posibilidades que ofrece el mercado "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE LA CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - OXAHUA - SICCHEZ - AYABACA" manifestando.

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", se remite adjunto el presente el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para la implementación del proceso de selección relacionado con el "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil de Carretera Fronteriza Suyo - Surpampa - Anchalay - Oxahuay - Sicchez - Ayabaca".
- De acuerdo al importe del Valor referencial determinado por el referido Estudio ascendente a S/. 56,692.00, corresponde convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema a Suma Alzada.
- Que, mediante MEMORANDO N° 214-2009/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Abril del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario, para llevar a cabo el proceso de selección antes indicado por el importe de S/. 100,000.00.

Que, mediante INFORME N° 061-2009/GRP-401000-401300 de fecha 03 de Julio del 2009; el Director Sub Regional de Administración solicita al Gerente Sub Regional la Designación del Comité Especial y Aprobación de Expediente de Contratación concerniente a la Meta: Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de Carreteras Fronteriza Suyo - Surpampa - Anchalay - Sicchez - Ayabaca", manifestando.

Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 27° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, presenta la propuesta de designación del comité mediante Resolución Gerencial, los mismos que serán responsables del proceso de selección.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.
Fecha: 13 JUL 2009
Hora: [Firma]
Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha: 13 JUL 2009
Hora: [Firma]
Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INFORMATICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC.G

Sullana,

222

10 JUL 2009

- Así mismo de acuerdo al Artículo 10° del Reglamento de Ley de Contrataciones, para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional, el Expediente de Contratación del siguiente proceso de selección:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VAL. REF.
ADS	003-2009	"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de Carretera Fronteriza Suyo - Surpampa - Anchalay - Sicchez - Ayabaca".	S/ 56,692.00

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

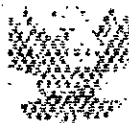
En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la ADS N° 003-2009, correspondiente a la Meta: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA", con un Valor Referencial ascendente a CINCUENTAISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTAIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 56,692.00), incluido impuestos, según el siguiente detalle:-

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, el COMITÉ ESPECIAL, los mismos que serán responsables de llevar acabo el proceso de selección correspondiente a la Meta: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURPAMPA - ANCHALAY - SICCHEZ - AYABACA", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G 222

Sullana,

10 JUL 2009

MIEMBROS TITULARES:

Lic. WALTER GARRIDO SILVA
Ing. EDWIN CURAY HERNANDEZ
Eco. CARLOS ZAPATA ZAPATA

Presidente
Miembro
Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. LORENZO MEDINA CAMPUZANO
Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS
Ing. HILDA CALDERON GUZMAN

Presidente
Miembro
Miembro

ARTICULO TERCERO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática.-

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUNCION

PROGRAMA
SUB PROGRAMA
PROYECTO
COMPONENTE
META

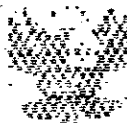
FTE. FTO.
RUBRO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
2.0011821 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
1.002214 ESTUDIO DE PRE INVERSION
0006 ESTUDIO CARRETERA FRONTERIZA SUYO - SURFAMPA - ANCHALAY - OXAHUAY - SICCHEZ - AYABACA.
01 RECURSOS ORDINARIOS S/. 100.000
00 RECURSOS ORDINARIOS S/. 100.000

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos - (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G
222

Sullana,

10 JUL 2009

Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

.....
Bgo. Psc. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB-REGIONAL